



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

### ACTA NÚMERO 232/2020

Reunidos virtualmente por medio del Programa Teams, a las diez horas con treinta minutos del día catorce de agosto de dos mil veinte; Presentes previa convocatoria los señores Directores: Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, Director Propietario Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM:** Se deja constancia que en base al artículo nueve de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y debido a la renuncia del Cargo de Director Presidente y nombramiento del Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres como Director Ejecutivo de la AAC, en este acto, asume como Presidente en funciones del CDAC el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores Ing. Pablo Antonio Avelar Meza, y asimismo se deja constancia que, el Director Suplente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el P.A. Wallace Rivas Aberle, se encuentra ausente debido a que el mismo ha interpuesto su renuncia a partir del día uno de julio de dos mil veinte como Director de este cuerpo colegiado, misma que se encuentra en trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores; **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Director Presidente en funciones, da lectura a la agenda propuesta, en la cual se incluye solicitud de los Directores al Director Ejecutivo de presentar un Plan de Retorno Laboral (físico) para los empleados de la AAC; posterior a esta inclusivo la agenda es aprobada por mayoría simple; **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR:** El Director Presidente en funciones cede la palabra a la Secretaria del Consejo, quien da lectura al Acta de Reunión Ordinaria 231/2020, y para efectos legales los Directores del Consejo ratifican dicha acta, la cual fue firmada únicamente por la señora Delia Janet Torres de Salguero, Secretaria del Consejo Directivo en base al artículo cinco de la Ley Orgánica de Aviación Civil y al artículo doscientos cincuenta y ocho del Código de Comercio, en vista de encontrarse reunidos virtualmente y estar imposibilitados a firmarla; **PUNTO CUATRO. PRESENTACION DE PROPUESTA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021;** en cumplimiento a lo instruido por este Consejo en Punto No. 4 de Reunión Ordinaria 227/2020 de fecha siete de julio de dos mil veinte, se presentó ante el CDAC, el [REDACTED] Jefe de la Unidad Financiera Institucional de la AAC, quien de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Administración Financiera del Estado y en Ley Orgánica de Aviación Civil, ha sido delegado por el Director Ejecutivo, para presentar en esta fecha al Consejo Directivo de Aviación Civil una propuesta del Proyecto Presupuestario correspondiente al año 2021; iniciando su presentación realizando las consideraciones siguientes: a. Que de acuerdo al Artículo 33 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, las Instituciones del sector público deben elaborar sus proyectos de presupuesto y deben enviarlo al Ministerio de Hacienda en los plazos y formas establecidas por dicho Ministerio, para su respectiva consideración y aprobación; b. Que según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, le corresponde al Consejo Directivo de Aviación Civil la presentación del presupuesto especial de la AAC; c. Que según lo dispuesto en el Artículo 14, numeral 41, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, es atribución del Director Ejecutivo la elaboración del proyecto de presupuesto y presentarlo a la Junta de Directores para su aprobación;; d. Asimismo considerando el impacto que la Pandemia Covid-19 ha generado en la industria aeronáutica y consecuentemente en la AAC; por lo que presentó, Propuesta de Proyecto Presupuestario 2021, aclarando que el mismo se elaboró sin contar con las apreciaciones de ingresos de CEPA, ya que dicha autónoma aún no ha proporcionado la información correspondiente; su exposición inició con el presupuesto de ingresos con su correspondiente distribución por rubros (en base al que corresponde al año 2020); el presupuesto de egresos y su respectiva distribución por rubros y asimismo un comparativo tanto de ingresos como egresos con el proyecto que se ha elaborado para el 2021 y el que se encuentra siendo ejecutado durante el presente año; los Directores del Consejo agradecieron al Lic. Santos por el proyecto de presupuesto presentado y asimismo por mayoría simple acuerdan: a) Dar por recibido el proyecto de presupuesto 2021; b) Se instruye al [REDACTED] para que en próxima reunión presente a este pleno un proyecto de presupuesto más conservador, a fin de poder contar con diferentes panoramas sobre la situación financiera de la AAC para el año 2021; c) A iniciativa del Director Luis Chevez se solicita al Director Ejecutivo para que en próximas reuniones se presente al pleno el Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2021, el cual debe estar emparejado al proyecto de presupuesto institucional;

**PUNTO CINCO. VARIOS:** A iniciativa del Lic. Luis Chévez y de común acuerdo con el resto de Directores se solicita al Director Ejecutivo de la AAC presentar ante este pleno en próximas reuniones un Plan de Retorno Laboral (físico) de los empleados de la AAC, considerando que debido a la Pandemia Covid-19, los mismos se encuentran laborando en modalidad home office (desde sus



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

hogares); **PUNTO SEIS. PROXIMA REUNION**, los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día veintiuno de agosto de dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos, siempre de manera virtual por medio del programa Teams; se da por terminada la presente reunión a las doce horas con veintinueve minutos; y para efectos legales ratificamos la presente acta, la cual es firmada únicamente por la Señora Delia Janet Torres De Salguero, Secretaria del Consejo Directivo en base al artículo cinco de la Ley Orgánica de Aviación Civil y al artículo doscientos cincuenta y ocho del Código de Comercio y, en vista de encontrarse reunidos virtualmente y estar imposibilitados de firmarla.

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO por todos los miembros del consejo siguientes:

ING. PABLO ANTONIO AVELAR MEZA  
PRESIDENTE EN FUNCIONES

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO

PA. LEONIDAS MARTINEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ  
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

